

BAQUEDANO, 03 ENE 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”.
2. El artículo Nro. 60 de la ley 18834 “Estatuto Administrativo”.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada una de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales, se encuentran ordenadas y visadas por las jefaturas directas.
2. Que, existe la evidencia de las horas efectivamente laboradas, por los funcionarios municipales
3. Que, no existe la intención por parte de la entidad edilicia de producir un enriquecimiento sin causa.
4. Que, los auxiliares- conductores de la oficina de servicios generales, tienen una alta carga horaria, por el desplazamiento diario hacia la localidad de Sierra Gorda y Antofagasta, y esta causa obedece principalmente a la alta demanda de necesidades de la comuna.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias correspondiente al mes de diciembre del año 2012, de los siguientes funcionarios municipales, quienes desempeñaron funciones que emanan directamente de su cargo de acuerdo a las instrucciones impartidas por sus jefaturas directas, según vistos.

DESGLOSE DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE DICIEMBRE DEL 2012 PERSONAL MUNICIPAL PLANTA Y CONTRATA			
N°	Nombre Funcionarios	H. Diurnas	H. Nocturnas
1	BÁRBARA SILVA LERIS	40:00	38:00
2	SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ	28:00	38:00
3	RENE MATURANA PARDO	19:00	20:00
4	HÉCTOR SIERRA OSORIO	26:00	44:00
5	MARITZA ORTEGA CABEZAS	22:00	23:00
6	JOSE GALLEGUILLOS CATALAN	05:00	32:00
7	CELIA CASTILLO OLIVARES	25:00	18:00
8	SILENNE HIDALGO ENCALADA	39:00	24:00
9	PATRICIA LOPEZ CASTRO	32:00	37:00
10	WILLIAMS CASTILLO OLMOS	29:00	00:00
11	YASNA CASTILLO VELIZ	17:00	58:00
12	DANIELA ROJAS MUÑOZ	11:00	14:00
13	PEDRO CEA OCAYO	115:00	69:00
14	DAVID CORTÉS PAÉZ	39:00	36:00

2. **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal”  
Subtitulo 21 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 005 “Trabajo Extraordinario Personal

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Contrata Municipal”.

Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 005 “Suplencias Y Reemplazos”.

4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE!

  
  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/svd

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración y Finanzas
- interesado
- Personal
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
VºBº SG DE DE 20

